



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de marzo de 2012
No. 49

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cuex, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 1015, 1027, 270-A1, 238-A1, 248-A1, 208-A1, 712, 137-B1, 138-B1, 139-B1, 724, 709, 878, 872, 892, 903, 906, 905, 007-C1, 1049 y 1048.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1047, 961, 1057, 1058, 1028, 1029, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 955, 954, 244-A1, 916, 912, 913, 159-B1, 171-A1, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889 y 890.

SUMARIO:

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cuex, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0007/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CUEX, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los

gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 3o. inciso D) y 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1o., 59, 60 fracción I, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución dictada el 18 de enero de 2011 dentro del expediente número CI-S-PEP-0136/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Cuex, S.A., hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con dicha empresa, por encontrarse inhabilitada por el plazo de dos años seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 28 de enero de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de febrero de 2011).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 12/2009, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE SALOME GARDUÑO GARDUÑO en contra de MARIA OLGA MARTINEZ CAMPUZANO, ALICIA MARTINEZ CAMPUZANO y MARIA ANTONIA MARTINEZ CAMPUZANO. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, se anuncia la venta del bien inmueble ubicado en la Plazuela Riva Palacio sin número, en el Barrio de Temoaya, Sultepec, México, valuado en el presente juicio en primera almoneda de remate por medio de edictos que

se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, y en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil doce, para que tenga verificativo la citada almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 492,800.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad señalada, se convocan postores y cítese acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes que obra en autos, en los domicilios que se indican en el presente sumario.

Dado en Sultepec, México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica. Validación. Fecha del acuerdo: catorce de febrero del dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1015.-8, 12 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 964/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", promovido por MARIA ISABEL LOBACO CORONA, respecto del inmueble denominado "La Casa de Adobe", ubicada en la esquina que forman las calles de Matamoros y Alzate, con domicilio en Alzate, número 6, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con sucesión de María de Jesús E. Domínguez, actualmente Josefina Reyes Muños; al sur: 19.00 metros con calle Matamoros; al oriente: 30.80 metros con Juan Solares, actualmente Agustín Ortíz Hernández; al poniente: 30.80 metros con calle Alzate, con una superficie de: 585.20 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación diaria en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1027-9 y 14 marzo.

lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado ubicado en la casa marcada con el número 262, de la calle Ixtaccihuatl, construida sobre el lote de terreno número 11, manzana 138, Fraccionamiento Azteca, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias descritas en autos, sirviendo como precio para el remate la cantidad de \$809,000.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado de esa Entidad, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar.-México, D.F., a 13 de febrero del 2012.-Atentamente.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica. 238-A1.-1 y 14 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1162/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JULIA DOMINGUEZ SALINAS, JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ y FRANCISCA SALINAS SAMANO, expediente 1162/2009, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, conforme al proveído de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, ordenó a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en calle Porfirio Díaz número exterior siete (7), Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 242 metros cuadrados. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil doce, en la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Día, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo en la Entidad del Municipio de Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 07 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica. 238-A1.-1 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DE JESUS FELIPA RIVERA LEDEZMA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 65/2012, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Inmatriculación de Dominio, sobre el inmueble denominado El Arenal, ubicado en lote número cinco, de la Sección Las Milpas, Colonia Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con Briguda Rodríguez Rosas, al sur: 22.00 metros con camino vecinal, al oriente: 28.00 metros con Dora Lisa Espino, al poniente: 28.00 metros con Miguel Angel López Martínez. Con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados. Admitida a trámite la información de dominio, por el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenó mediante auto del treinta de enero del dos mil doce, la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este lugar por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, cada una de ellas, ordenándose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de las diligencias de Información de Dominio.-Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta de enero de dos mil doce, firmando el Licenciado Alfredo Rosano Rosales, Secretario Judicial.-Rúbrica.

270-A1.-9 y 14 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de FRAGOSO SORIANO MARCOS FEDERICO y OTRO, expediente número 1581/2009, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintisiete de marzo del año dos mil doce, para que tenga

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CLEMENTE CASTILLO VERA y OTRO, expediente 620/2007, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las trece horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento 01, "C"-07, del conjunto en condominio marcado con el número oficial

5 de la calle de Albatros, lote 3, manzana número 21, que resultó de la subdivisión de la parte de los lotes 10 y 11, de la manzana 21, de la zona quinta, de la desecación del Lago de Texcoco, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, denominado actualmente como departamento 01, "C"-07 del conjunto en condominio marcado con el número oficial 5 de la calle de Albatros, lote 3, manzana número 21, que resultó de la subdivisión de la parte de los lotes 10 y 11, de la Colonia Rinconada Aragón, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo más alto fijado por la perito designada en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para ser admitidos como tales.

Publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-México, D.F., a 13 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

238-A1.-1 y 14 marzo.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de REYNALDO ROSAS SALGADO y ARACELI GONZALEZ TREJO, expediente número 973/2009, Secretaría "A", el Juez 72º Civil de esta Capital, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a treinta de enero del año dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, con el que se le tiene haciendo las manifestaciones que refiere, visto el estado de los autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en calle de Los Olmos número 232, lote 15, manzana 226, sección Plazas del Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalen las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de año dos mil doce, convóquense postores y al efecto fijense edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, igualmente como se solicita publíquense edictos en la forma ordenada en el periódico Diario Imagen, tomando en consideración que el inmueble a subastar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, como lo solicita y con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco, Estado de México, para que se publiquen edictos en los sitios públicos de costumbre y en la puerta del Juzgado respectivo, así como en un periódico de los de mayor circulación en aquel lugar, convocando postores en la forma ordenada en líneas anteriores, asimismo se faculto al Juez exhortado para que coteje y certifique uno de los edictos que se acompañen al exhorto ordenado, para los efectos que se indican en líneas anteriores, se sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., 13 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alfonso Bernal Guzmán.-Rúbrica.

238-A1.-1 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

UNIDAD COACALCO, S.A.

NATALIA HONORATO TORRES, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 06/2012, relativo al Proceso Ordinario Civil (usucapión), en contra de UNIDAD COACALCO, S.A. a través de su representante legal y ENRIQUE RUIZ CABRERA, la usucapión, respecto del bien inmueble identificado como calle Tulipán número 240, Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, lote 26, manzana 204, el cual tiene una superficie total de ciento noventa y nueve punto veintinueve (199.29) metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.73 metros y colinda con área de donación, al sur: en 28.76 metros y colinda con lote 23, al oriente: 6.78 metros y colinda con calle Tulipán, al poniente: 7.00 metros y colinda con lote 25. Y que en forma sucinta manifiestan en su escrito de demanda que el bien inmueble que pretende usucapir materia de este juicio y que ha quedado descrito anteriormente, lo adquirió en fecha cuatro (04) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), mediante contrato de compraventa celebrado con Enrique Ruiz Cabrera, manifestando la parte actora que poseen el inmueble materia de este Juicio desde el cuatro (04) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), hasta esta fecha a título de propietaria, de forma pacífica, pública, de buena fe, en concepto de propietaria e ininterrumpidamente. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual del demandado Unidad Coacalco, S.A., con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicha codemandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces, de siete en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayo circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación que a su elección determina la parte actora y en listas que se fijan en este Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha trece (13) de febrero de dos mil doce (2012).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

248-A1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA S.A. Se hace saber que FABIOLA AVENDAÑO ALAZAÑES, promueve Juicio Ordinario Civil, (usucapión), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 855/2011, en contra de LA ROMANA S.A. y LUIS ALAZAÑES ALAZAÑES, de quienes reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de usucapión y como consecuencia le sea adjudicada la propiedad del terreno ubicado en el lote 12, manzana 6 Poniente, de la calle de Durango número 24, Colonia Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; B) La cancelación y tildación

parcial del asiento registral a favor de La Romana S.A., C) Se inscriba a favor de FABIOLA AVENDAÑO ALAZAÑES, la declaración emitida respecto del terreno ubicado en lote 12, manzana 6 Poniente, de la calle de Durango número 24, Colonia Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, y los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha 23 de agosto del año dos mil tres, adquirí la posesión fundada en justo título, como causa generadora de mi posesión, respecto del terreno ubicado en el lote 12, manzana 6 Poniente, de la calle de Durango número 24, Colonia Fraccionamiento Valle de Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, 2.- Dicho terreno tiene la siguientes superficie y colindancias. Superficie de 200 metros; al norte: 20.00 metros con lote 11, al sur: 20.00 metros con lote 13, al oriente: 10.00 metros con Durango, al poniente: 10.00 metros con lote 30; 3.- El terreno se encuentra inscrito a nombre de LA ROMANA S.A., bajo la partida 128, del volumen 41, libro primero, sección primera de fecha 16 de junio de 1964, 4.- Mi posesión es apta para usucapir el terreno ya señalado toda vez que la ejercido hasta la fecha en nombre propio, fundada en justo título, por más de cinco años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a la vista de todos. Por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil doce, se ordena emplazar a ROMANA S.A., a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad a elección de la ocursoante y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, se le harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, esto es, por medio de lista y Boletín Judicial. Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. El presente se expide en fecha veinticinco de enero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-
Rúbrica.

208-A1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

ISAAID ARROYO GOMEZ.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce, dictado en el expediente 617/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MEDRANO HERRERA LAURA ALICIA, en contra de HECTOR ARROYO ROMAN, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama:

A).- Por la nulidad de la escritura pública número 27,604 del libro 679 del año 2009, por estar afectada de nulidad absoluta la venta realizada por la señora LARA ALICIA MEDRANO HERRERA y el apoderado de los señores MARIO LUIS ESTRADA DUEÑAS y la señora MARTHA EUGENIA PALLARES VALENCIA ESTRADA y el señor ISAAID ARROYO GOMEZ, por no tener poder para venta del inmueble materia del asunto; B).- Por la cancelación de la inscripción registral del inmueble ubicado calle Mar de los Humores número 39, lote 22, manzana 313,

Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Ciudad Brisa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes datos registrales: sección primera, libro primero, volumen 1281, de fecha 21 de agosto del año 2008, C).- Por el pago de daños y perjuicios que con su actuar doloso, la actora ha causado en detrimento patrimonial del suscrito. D).- Por el pago de gastos y costas que la presente instancia origine.

HECHOS: con fecha 27 de agosto del año de 1996, el suscrito adquirió la casa ubicada en calle Mar de los Humores número 39, lote 22, manzana 313, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Ciudad Brisa en el Municipio de Naucalpan, por parte de los señores MARIO LUIS ESTRADA DUEÑAS y la señora MARTHA EUGENIA PALLARES VALENCIA ESTRADA, como se acredita con el contrato privado de compraventa pago que se efectuó en forma personal a los vendedores mediante el cheque 211914 por lo que dichos vendedores entregaron parte del contrato antes mencionado, un poder limitado e irrevocable otorgado por los antes mencionados a favor de los señores ISAAID ARROYO GOMEZ y PATRICIA EUGENIA COUTO MARQUEZ, documento que fue expedido por el Notario Público Número 110 del Distrito Federal.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

NOTIFIQUESE

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de Acolman, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciséis de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación del acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

208-A1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GREGORIA RAMIREZ AMARO, demanda por su propio derecho en Juicio Ordinario Civil de MARIO ZEPEDA JIMENEZ y MARIA ANGELINA PEREZ FLORES DE ZEPEDA, la usucapión bajo el número de expediente 179/2011, respecto del inmueble que se encuentra ubicado con número oficial 46-A, en consecuencia actualmente se identifica como calle Leona Vicario, número 46-A, Manzana 50 (o letra "L"), lote 31 del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 49.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.80 metros con lote 27 de la misma manzana; al sur: 3.80 metros con área común de estacionamiento del mismo lote; al oriente: 13.00 metros con área privada del predio "B" del mismo lote y al poniente: 13.00 metros con lote 30, de la misma manzana, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 358, volumen 687, libro 1º, sección 1ª, de fecha

veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que en fecha tres de julio del dos mil tres, GREGORIA RAMIREZ AMARO, en su carácter de compradora celebró contrato verbal de compraventa con los vendedores MARIO ZEPEDA JIMENEZ y MARIA ANGELINA PEREZ FLORES DE ZEPEDA, respecto del inmueble materia de la controversia, asimismo, refiere la actora que desde entonces se encuentra poseyendo dicho inmueble en concepto de propietaria, de manera continua, pacífica, pública y de buena fe; y que se encuentra al corriente en todos los pagos de impuestos y derechos. Y toda vez que la promotente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de MARIO ZEPEDA JIMENEZ y MARIA ANGELINA PEREZ FLORES DE ZEPEDA, se han emplazados a estos por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, así mismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha veinticuatro de enero del dos mil doce, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dos de febrero del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha que ordena la publicación: 24 de enero del 2012.-
Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández
Mendoza.-Rúbrica.

208-A1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Se hace saber que en el expediente número 522/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por RICARDO VARELA BEJAR y SANDRA SARFATI CHIPRUT DE VARELA, en contra de BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en el Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del veintitrés de enero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda: 1.- La declaración judicial de que los suscritos somos propietarios de la casa número 8, del conjunto habitacional ubicado en Avenida Parque Cádiz número 96, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920, 2.- La modificación de la partida número 1110, volumen 1109, libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de mil

novecientos noventa y dos, en la que aparece como propietario BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y se tilda la partida que ha quedado señalada exentando la modificación del asiento registral, 3.- Como consecuencia la inscripción del título de propiedad a favor de los suscritos, respecto de la casa número 8 del conjunto habitacional ubicado en Avenida Parque Cádiz número 96, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920, 4.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen. Hechos: Con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, los actores celebraron con la demandada BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contrato preliminar de compraventa respecto de la casa número 8, del conjunto habitacional ubicado en Avenida Parque Cádiz, número 96, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, el inmueble cuenta con una superficie de 278.90 metros cuadrados, mediante escritura pública número 10,361, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, pasada ante la fe del Notario Público Número 15, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el inmueble se constituyó bajo el régimen de propiedad en condominio, el inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 22046, partida número 1110, volumen 1109, libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y reporta los siguientes gravámenes y anotaciones, embargo a favor de FACTORIN ANAHUAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, mismo que ha quedado cancelado, embargo de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil seis, promovido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, cesión de derechos hipotecarios de fecha veintuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, como lo acreditan con el certificado de libertad o existencia de gravámenes de fecha seis de junio de dos mil once, en virtud de haber poseído el inmueble de referencia por el tiempo y las condiciones que la Ley señala es que vienen a promover juicio de usucapión, a fin de que previos los trámites de Ley se declare mediante sentencia definitiva que ha operado a su favor, el mencionado inmueble lo poseen desde el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en concepto de propietarios, de manera pacífica, continua y pública, en esas condiciones se surten los requisitos a que hace mención el artículo 5.128 del Código Civil, en virtud de que el inmueble que poseen se encuentra dentro del comercio y tienen la capacidad jurídica para adquirir la propiedad de este bien por cualquier título, señalando que se obtuvo mediante justo título ya que existe un contrato preliminar de compraventa y el precio fue liquidado, de tal manera que el título por el que se otorga a los actores la posesión real y material proviene del contrato de compraventa celebrado con la hoy demandada BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se dejan a disposición de BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Huixquilucan, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 23 de enero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

712.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CATALINA GONZALEZ CERON, se le hace saber que LUIS ARTURO SALINAS RUIZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente

número 821/2011, de este Juzgado demanda a CATALINA GONZALEZ CERON, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que se haga a favor del suscrito de haberme convertido en propietario por usucapión del predio y construcción que en él se encuentra edificada, ubicado en el lote 41, manzana 41, supermanzana 43 de la calle Churubusco, número 408, Colonia Evolución en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán más adelante. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que ignorándose el domicilio de la parte demandada CATALINA GONZALEZ CERON, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Auto de fecha siete de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

137-B1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo el número de expediente 1261/2011, la Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar de Divorcio Necesario, promovido por DAVID GARCIA CAAMAÑO en contra de GUILLERMINA FLORES JIMENEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une en términos de la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil. 2.- La disolución de la sociedad conyugal, 3.- La guarda y custodia provisional a favor del actor respecto de la menor KAREN ISAI GARCIA FLORES, 4.- La pérdida de la patria potestad que ejerce respecto de la menor KAREN ISAI GARCIA FLORES, la señora GUILLERMINA FLORES JIMENEZ, 5.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio. Y admitida que fue, se ordenó la publicación de edictos por medio del Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se ordenó notificar la radicación del presente asunto mediante edictos, previéndosele para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación deberá presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor y señalar domicilio para oír notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se continuará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide el presente por el

Primer Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Benito Juárez Ortiz, que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Validación el Primer Secretario de Acuerdos, certifica que mediante proveído de fecha once de enero del año dos mil doce, se ordenó la publicación de edictos en el expediente 1261/2011, los cuales son entregados en fecha dieciséis de febrero de 2012, y se fija un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos del Juzgado, el que deberá permanecer por todo el tiempo que dure del emplazamiento, lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Firma.-Rúbrica.

138-B1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS.

En el expediente número JOF/517/2011, BRENDA ITZEL ORTIZ SANCHEZ, por su propio derecho, demanda de MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS, que existe una Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), demandándole para ello las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México. II.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. III.- La guarda y custodia provisional y en su momento definitivo a favor de la actora BRENDA ITZEL ORTIZ SANCHEZ, respecto de su menor hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ. IV.- El aseguramiento de la pensión alimenticia, en términos del artículo 4.143 del Código Civil para el Estado de México, a favor de la señora BRENDA ITZEL ORTIZ SANCHEZ y su menor hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ. V.- La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejerce el demandado MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS sobre su menor hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ. VI.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha dos de agosto del año dos mil siete, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial Uno del Registro Civil de Texcoco, Estado de México. 2.- Establecieron su último domicilio conyugal en calle Haztaquemecan, número treinta y cinco Fraccionamiento Lomas de Cristo, Texcoco, Estado de México, 3.- Procrearon un hijo de nombre JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ, quien nació el siete de noviembre del año dos mil siete, ante el Oficial Número Ocho del Registro Civil de Venta de Carpio, Ecatepec de Morelos, Estado de México, menor que cuenta con tres años, cinco meses de edad. 4.- Es importante señalar que en el momento en que nace su hijo JORGE EMILIANO ESPINOSA ORTIZ, el ahora demandado MARIO FRANCISCO ESPINOSA HUESCAS abandonó el domicilio citado, no dando explicación alguna de su ausencia, cabe destacar que también dejó desamparado a su menor hijo ya que no ha aportado ningún gasto para su desarrollo, por ende se ha abstenido y negado por completo de suministrar alimentos para la actora y su hijo siendo la actora la que ha afrontado y con ayuda de familiares la totalidad de los gastos alimenticios, pago de arrendamiento o vivienda y el debido cuidado que merece su hijo, motivo por el cual solicita del demandado la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo. Toda vez que la actora ignora su domicilio y paradero actual del demandado, hágase saber la demanda de controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario) a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado. Se expide el presente edicto a los siete días del mes de febrero de dos mil doce.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veintitrés de enero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Viridiana Villalobos Cruz.-Rúbrica.

139-B1.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 143/2011, relativo al Juicio de Controversia Sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por JESSICA SANCHEZ CHEW, en contra del señor MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA, de quien demanda las siguientes prestaciones:

A).- El divorcio necesario, por actualizarse plenamente las causales contenidas en las fracciones IX, XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

B).- El pago mensual de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pensión alimenticia.

C).- La custodia de mi menor hijo de nombre EDSON URIEL PACHECO SANCHEZ.

D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En fecha primero de octubre del año dos mil cinco las partes contrajeron matrimonio, bajo el régimen de separación de bienes.

De dicha relación procrearon un hijo.

El último domicilio conyugal lo establecieron en calle San Antonio Buenavista número 114, Colonia Jiménez Cantú, Metepec, México, mismo que aproximadamente hace cuatro años el demandado abandonó el domicilio conyugal, sin que a la fecha haya proporcionado apoyo económico para la manutención de su menor hijo.

El Juez del conocimiento en fecha nueve de enero del año dos mil doce, dictó el siguiente acuerdo:

A sus autos el escrito de cuenta; visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor MIGUEL ANTONIO PACHECO ESCAMILLA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO Y

en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.-NOTIFIQUESE.-C. Juez firma ilegible.-C. Secretario firma ilegible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 09/enero/2012.-El Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

724.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: JESUS RODRIGUEZ ARZATE.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de febrero del año dos mil doce, dictado en el expediente número 1267/2011, relativo al Juicio Oral Familiar sobre pérdida de la patria potestad, promovido por MARIA GUADALUPE JARDON SANTAMARIA en contra de JESUS RODRIGUEZ ARZATE, se desprende que dentro de las prestaciones son: la pérdida de la patria potestad de su menor hijo JUAN CARLOS RODRIGUEZ JARDON y el pago de gastos y costas.

Dentro de los hechos que manifiesta la actora son: Que en fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil, ante el Oficial del Registro Civil número dos de Toluca, México; que de dicho matrimonio procrearon un hijo de nombre JUAN CARLOS RODRIGUEZ JARDON; en fecha uno de octubre del año dos mil diez, se demandó el divorcio necesario al señor JESUS RODRIGUEZ ARZATE, ante el Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, y el día veintisiete de junio del año dos mil diez, se declaró la disolución del vínculo matrimonial; desde el tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, sin su conocimiento y sin consentimiento, se separó del domicilio en el que rentábamos y fuera el domicilio conyugal ubicado en Ignacio Rayón Sur número 1208-B, departamento 4, Colonia Universidad, Toluca, México, llevándose sus cosas y documentos personales, dejando a la suscrita y nuestro menor hijo en un completo abandono económico y moral, el cual a persistido, ya que desde el pasado tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete y hasta el día de hoy, el demandado y la suscrita no hemos tenido algún tipo de contacto y conciliación que volviese a uniros durante el tiempo referido, máxime por que no he vuelto a saber del demandado y tampoco este ha buscado a nuestro menor hijo para proporcionarle lo necesario para su manutención, ni mucho menos para saber sobre su bienestar. Siendo que hasta el día de hoy que con el apoyo de mis familiares he podido proporcionar lo necesario a mi menor hijo para su manutención, brindándole de igual forma los cuidados, el amor y apoyo moral para su mejor desarrollo y preparación académica. Derivado de la separación del domicilio conyugal por más de catorce años, bajo protesta de decir verdad, la actora desconoce la localización y paradero del señor JESUS RODRIGUEZ ARZATE.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a veinte de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: catorce de febrero del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

709.-22 febrero, 5 y 14 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DEL VALLE DEL BOSQUE MARIA ELENA, expediente número 870/2007, Secretaría "A", el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en resolución dictada en auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil doce para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble ubicado como la vivienda 1655, de la manzana 07, del lote 11, del conjunto habitacional denominado Geovillas de Ixtapaluca en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de 394,800.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por el perito de la parte actora, de conformidad con el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y en consecuencia con fundamento por el artículo 570 del Código citado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha de remate igual plazo, en el periódico de mayor circulación de la Entidad, en los lugares de costumbre y estrados de ese Juzgado.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

878.-1 y 14 marzo.

JUZGADO QUINCAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JULIETA CHAVEZ DIAZ, con número de expediente 1710/2009. El C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil dictó entre otras constancias un auto en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, auto dieciséis de febrero del año dos mil doce y treinta de noviembre del dos mil once. El C. Juez Acuerda.- Se tienen por

hechas las manifestaciones vertidas por la actora en voz de su apoderado legal, como se solicita, toda vez que no alcanza a cubrir el importe total del precio de avalúo del bien inmueble hipotecado... procédase a sacar de nueva cuenta a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado... con una rebaja del precio de avalúo que sirvió para la presente audiencia, siendo esta por cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que tenga verificativo el remate correspondiente se señalan las: once horas del día veintisiete de marzo del año en curso, por lo que siendo las doce horas se da por concluida la presente diligencia de remate firmando la misma el que en ella intervino en unión del C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO ROBERTO GARFIAS SANCHEZ, quien autoriza y da fe.-A su expediente 1710/09 el escrito de la parte actora por conducto de su apoderada legal... el cual se encuentra ubicado en: Vivienda número 3, prototipo "Plácido", construida sobre el lote 14 de la manzana VI, del condominio cero marcada con el número oficial 03, de la calle Segunda cerrada Rancho Grande, del conjunto habitacional denominado "Sierra Hermosa", ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, para que tenga lugar la diligencia de remate... Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.-El Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfías Sánchez.-Rúbrica.

872.-1 y 14 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 67/2005.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de JAVIER FIESCO LUCIA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos de fechas dieciocho y cuatro de enero del año en curso, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en la vivienda número (74) setenta y cuatro, del condominio número 2, del lote número 2, de la manzana número 2, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Geovillas de San Jacinto, ubicado en la Avenida Acozac sin número, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se especifican en autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo del año dos mil doce, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 321,600.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico La Crónica, tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., los estrados de este H. Juzgado. México, D.F., a 24 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

892.-1 y 14 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SALVADOR BONILLA LOPEZ.

En los autos del expediente número 640/2010-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTINA LUNA ORTEGA y ANSELMO ARZATE RUBI, en contra de SALVADOR BONILLA LOPEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al señor SALVADOR BONILLA LOPEZ, que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí o por apoderado que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el juicio: A).- La declaración judicial de que ha operado la usucapión respecto del inmueble ubicado en: lote marcado con el número cinco de la manzana treinta y siete, de la Colonia Sección VII, casa once calle Raúl Rodríguez del Exejido de San Rafael Chamapa, Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 10 metros con lote 6 y 7, sur: 9.85 metros con calle Raúl Rodríguez, este: 20 metros con lote 3, oeste: 20 metros con lote 5-A. Superficie 198.1 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales partida 179, volumen 1118, libro primero, sección primera, de fecha once de agosto de 1992. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Municipalidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que se debe presentar ante este Juzgado. Se expiden a los veintisiete días del mes febrero del dos mil doce.- Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 14 de febrero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

903.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUANA BASURTO.

Se le hace saber que en el expediente número 1336/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ en contra de JUANA BASURTO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 17 Constitucional en relación con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada JUANA BASURTO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda: Hechos: 1.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la señora JUANA BASURTO, me vendió una fracción del predio de su propiedad a través de contrato de compraventa, siendo las doce horas del día catorce de mayo del año dos mil, en la cantidad de 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en presencia de los testigos de nombres EPIFANIO ALCANTARA PEREZ, JOSE CRUZ ALCANTARA PEREZ, JAIME CADENA GARDUÑO y ROBERTO LLERA ESTRADA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 metros y colinda con Juana Basurto Cruz, al sur: 249.00 metros y colinda

con Inocente Cruz, al oriente: 80.00 metros y colinda con Juvencio Rodríguez y al poniente: 78.00 metros y colinda con Graciana Martínez, con una superficie aproximada de 13,893 metros cuadrados y como consecuencia de lo anterior señaló a Usted que por las razones antes esgrimidas, lo he estado poseyendo con el carácter de propietario y además ejerciendo actos de dominio, realizando sobre el mismo cuidados, lo he tenido en posesión en forma pacífica, continua y pública, disfrutándolo en concepto de legítimo propietario, y a la vista de todos los vecinos del lugar. 2.- Que la posesión lo ha sido desde hace más de cinco años y la cual lo ha sido en forma pacífica ya que no la obtuve ni la retengo por medio de violencia alguna, siendo también en forma continua, ya que desde que la adquirí nunca se me ha perturbado la posesión, me ha sido de buena fe en virtud del título suficiente, por lo que en concepto del suscrito considero que ha operado en mi favor la prescripción positiva y como consecuencias de ello me he convertido en propietario. 3.- Y toda vez que se encuentra inscrito a nombre de JUANA BASURTO, en el Instituto de la Función Registral de Jilotepec, México y concluido el presente juicio se me declare propietario respecto de la fracción del predio antes descrito y ordenando se inscriba a mi favor en el Instituto de la Función Registral de Jilotepec, México, publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JUANA BASURTO, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.- Fecha de acuerdo veinte de febrero de dos mil doce.-Nombre y cargo Lic. Julia Martínez García, Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

906.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A SIXTO HERNANDEZ PEREZ.

Se le hace saber que en el expediente número 1078/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Contrato, promovido por SIXTO HERNANDEZ MARTINEZ en contra de SIXTO HERNANDEZ PEREZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 17 Constitucional, en relación con el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado SIXTO HERNANDEZ PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda: Hechos: 1.- Soy propietario de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe Coamango, Municipio de Chapa de Mota, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros y colinda con Pedro Alvarez, al sur: 8.00 metros y colinda con Monte Comunal, al oriente: 115.00 metros y colinda con camino Arrastradero y al poniente: 125.00 metros en tres líneas y colinda con barranca, con una superficie aproximada de 2,760.00 metros cuadrados, lo adquirí a través de contrato de compra venta con el señor PEDRO ALVAREZ SANCHEZ y del cual estaba pagando con la clave catastral número 0330902698. 2.- Que el hoy demandado fraudulentamente hizo un contrato privado de compra venta supuestamente con el suscrito de una fracción del terreno mencionado anteriormente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 metros y colinda con Inocencio González, al sur: 15.50 metros y colinda con Silvestre Prudencio Santos, al oriente: 80.10 metros y colinda con camino vecinal, y al poniente: 89.40 metros y colinda con arroyo, con una superficie aproximada de 1,610.00 metros cuadrados, mismo que

tuviera a la vista en Catastro Municipal de Chapa de Mota, México, y del cual se paga con número de clave catastral 0330902697 a nombre de SIXTO HERNANDEZ PEREZ. 3.- Que el supuesto contrato de fecha 20 de junio del año 2000, es nulo, ya que en ningún momento he realizado ninguna compra venta con SIXTO HERNANDEZ PEREZ ya que la firma que aparece como vendedor no es la mía ya que no fue puesta por mi puño y letra. 4.- Fue en el mes de enero de 2010, cuando fui a pagar mi contribución fue cuando me comentaron que ya sólo me quedaban 1,150.00 metros cuadrados, que porque supuestamente ya había vendido los demás metros y que se los había vendido a SIXTO HERNANDEZ PEREZ, por lo que me dirigí a mi domicilio que esta dentro del inmueble referido y manifestándome la señora EUSTOLIA PEREZ HUERTA que es mi esposa y con la cual siempre he tenido problemas, que ese terreno y la casa eran de su hijo SIXTO HERNANDEZ PEREZ que porque yo ya se lo había vendido y que yo ya no tenía nada que hacer ahí y que me fuera. 5.- Es por lo que me veo en la necesidad de demandarle la nulidad de dicho contrato porque yo no he vendido ningún terreno.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a SIXTO HERNANDEZ PEREZ, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.- Fecha de acuerdo veintisiete de enero de dos mil doce.- Secretario Civil de Primera Instancia, nombre y cargo Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

905.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 878/2011, relativo al Juicio en vía de Controversia del Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar de Divorcio Necesario, promovido por ANAYEL GALLEGOS SARAIVA, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, en contra de RENE ZALDIVAR GONZALEZ, se ordenó por auto de veintidós de febrero de dos mil doce, emplazar por edictos al demandado RENE ZALDIVAR GONZALEZ, por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, además de que la Secretaría de Acuerdos fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución en comento por todo el tiempo del emplazamiento; haciéndole saber que en el expediente arriba mencionado la señora ANAYEL GALLEGOS SARAIVA por su propio derecho y en representación de sus menores hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS; le demandó: A) La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado RENE ZALDIVAR GONZALEZ, mismo que se sustenta en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor; B) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, C) El pago de una pensión alimenticia a favor de sus acreedores alimentarios de nombres MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS; fundándose en los hechos que a continuación se transcriben:

1.- Que como se justifica con el acta de matrimonio con número de folio B 74134, expedida por el C. Oficial 01 del Registro Civil de Atlacomulco, Estado de México, de acuerdo a la fecha de registro con fecha tres de enero de mil novecientos

noventa y siete, tuvo lugar el matrimonio civil, el cual lo contrajimos bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Durante nuestra relación matrimonial procreamos a dos hijos de nombres MARLEN y OSVALDO ambos de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, que actualmente cuentan con una edad de catorce y doce años respectivamente. 3.- En fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos el señor RENE ZALDIVAR GONZALEZ, se fue sin motivo ni causa llamándome posteriormente vía telefónica diciéndome que se encontraba en Estados Unidos de Norteamérica trabajando, razón por la cual en los dos años posteriores me mandaba una cantidad por concepto de pensión alimenticia para mis menores hijos, en los años dos mil cinco y dos mil seis el señor RENE ZALDIVAR GONZALEZ, mandó muy poco dinero que no alcanzaba para los gastos de los menores, por lo que le comenté dicha situación y el se molestó. 4.- La última vez que tuve contacto vía telefónica con el demandado RENE ZALDIVAR GONZALEZ fue en el mes de abril de dos mil nueve, enviándome la cantidad de \$2,870.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), así mismo manifesté que se encontraba en territorio Mexicano cerca de la frontera y que era la última vez que mandaba dinero, que él iba a realizar su vida en la frontera y que lo dejara de molestar, desde aquel entonces no he tenido contacto con él y no he sabido de su paradero. 5.- Mis menores de hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, necesitan alimentos para su sustento, así como los gastos necesarios para cubrir su educación pues actualmente los dos están cursando la secundaria 6.- Por tal situación me he visto en la necesidad de trabajar en la Comisión Nacional del Agua del Estado de México, sin embargo no me alcanza para sufragar las necesidades de mis hijos y cubrir los gastos de alimentos, educación, vestido y atención médica, gastos que ascienden aproximadamente a \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, razón por la cual me he visto en la necesidad de pedir prestado a las señoras BEATRIZ AGUIRRE VEGA y MARIA DE LOS ANGELES LUGO GONZALEZ. 7.- En razón de los hechos narrados con antelación acudí ante el Oficial Mediador-Conciliador y Calificador para manifestar lo anteriormente dicho quedando asentada en el acta número 2628/2066. 8.- El demandado no ha cumplido con su obligación alimentaria para con sus hijos desde el año dos mil nueve, quien indolentemente no ha proporcionado nada para la manutención de los menores MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS. Así mismo manifiesto que dentro de la sociedad conyugal adquirimos un bien inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, Atlacomulco; México, inmueble en el que actualmente vivo con mis menores hijos y que se encuentra inscrito bajo el libro primero, sección primera, partida 857, volumen 110, de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis. 9.- Ha transcurrido un exceso de más de un año que el C. RENE ZALDIVAR GONZALEZ, nos encontramos separados por lo cual me veo en la necesidad de demandarlo por lo dispuesto en el artículo 4.90 en su fracción XIX, del Código Civil vigente en el Estado de México. 10.- Así mismo reitero que se debe decretar la disolución del vínculo matrimonial aún y cuando el demandado haya salido del domicilio con la finalidad de trabajar, pero como ha quedado asentado en hechos anteriores en el mes de abril de dos mil nueve, fue cuando rompió cualquier vínculo que tenga como finalidad los fines del matrimonio. 11.- Desde este momento solicito que la notificación de la presente demanda se practique a través de edictos, en la forma y términos que dispone el Código Adjetivo en vigor.

Y que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, apercibido que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, no obstante, también se ordenó darle vista al demandado para que manifieste lo que a su derecho corresponda dentro del plazo concedido para su contestación.- Dado en Atlacomulco, México, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Guadalupe Castillo Abraján.-Rúbrica.

007-C1.-5, 14 y 26 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En los autos del expediente 350/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ROBERTO LOPEZ ROMERO, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Independencia s/n, San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, con una superficie de 890.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.90 metros linda con Adolfo Saturnino López Nieto; al sur: 13.17 metros linda con Enrique López Nieto y Margarita Romero Malváez; al oriente: 49.43 en dos líneas: 34.17 metros con Pablo Colín Dávila, 15.26 metros con Domingo Pichardo Delgado; al poniente: 48.10 metros linda con Residencial La Escondida.

Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veintisiete de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Ordenado en auto en fecha diecisiete de febrero del año dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1049.-y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 126/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por CIRO LEON RODRIGUEZ, en el que por auto dictado en fecha diecisiete de febrero del dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en la Entidad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: Que desde el día diez de enero de mil novecientos noventa y ocho, el señor CIRO LEON RODRIGUEZ, se encuentra en posesión de la primera fracción del predio denominado "El Nopal", ubicado en calle Privada sin nombre, sin número, Barrio Santo Tomás Municipio de Teoloyucan, Estado de México, en forma pública ininterrumpida, pacífica, continua, de buena fe, y con el carácter de propietario, toda vez que en la fecha antes indicada el señor CENOBIO LEON RODRIGUEZ, le vendió el inmueble en cita, entregándole la posesión material del mismo, firmando para tal efecto un contrato de compraventa privado. Dicho inmueble se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros con Cristina Guzmán Reyes, al sur: 33.25 metros con Gregorio León Rodríguez, al este: 17.80 metros con cerrada sin nombre, y al oeste: 17.80 metros con Antonio Martínez Romero, con una superficie de 594.00 metros cuadrados (quinientos noventa y cuatro metros cuadrados). Se expide para su publicación a los cinco días del mes de marzo del dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 17 de febrero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

270-A1.-y 14 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 558/2011-2, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, (Información de Dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio a favor del C. SATURNINO ADOLFO LOPEZ NIETO, respecto del inmueble ubicado en: calle Ignacio López Rayón s/n, San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: calle Ignacio López Rayón, al sur: con el señor Roberto López Romero, con domicilio en calle Independencia # 5, Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, al oriente: con Alicia Hernández Rivera, con domicilio en Avenida Independencia # 39 San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, Pedro Hernández Valdez con domicilio en calle Vicente Guerrero # 5, Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, Virginia López Pichardo, con domicilio en calle Vicente Guerrero # 6, Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, Guadalupe López Pichardo, con domicilio en calle Vicente Guerrero # 6, Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, al poniente con Fraccionamiento La Escondida, con domicilio en calle Ignacio López Rayón # 1917 Ote., Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, y con una superficie total de 931.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación publíquese la presente solicitud, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo: 29 veintinueve de febrero de 2012 dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

1048.-y 14 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 E D I C T O**

Exp. 2620/678/2011, C. TRINIDAD MARTINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento de calidad eriazo situado en el lugar de su vecindad, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al noreste: 24.94 m con Jesús Pérez; al sureste: 10.60 m con Guadalupe Pérez; al suroeste: 9.8 m con Miguel Pérez; al noroeste: 4.38 m con Victoria Martínez; al suroeste: 3.25 m con Victoria Martínez; al noreste: 4.11 m con Victoria Martínez; al suroeste: 11.80 m con Victoria Martínez; al noroeste: 2.30 m con Primera cerrada de Farolito. Superficie aproximada de 152.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 01 de marzo del 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1047.- 9, 14 y 20 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTOS

Exp. 83/73/12, C. MARIA EUGENIA MOTE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vallarta y Av. Ecatepec, lote 1, manzana 4, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sr. Santos Ramírez Altamirano; al sur: 16 m con Av. Ecatepec; al oriente: 5 m con calle Vallarta; al poniente: 4 m con Cirilo Ibarra Pérez. Superficie aproximada 72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 84/74/12, C. VICTOR MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 26, manzana 15, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m con Alfredo Clemente Martínez; al sur: 15 m con Ma. Demetria Martínez Hernández; al oriente: 8 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 8 m con Rubén Herrera. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 85/75/12, C. MARIA GONZALEZ TEXCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, lote 6, manzana 2, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 m con Eduardo Cruz; al sur: 10 m con lote 8 señor Miguel L.; al oriente: 10 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 10 m con Abel Gerbacio. Superficie aproximada 100 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 86/76/12, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León, lote 424, Colonia Tulpetlac Los Reyes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con Sixto Eduardo

Castañeda Llanos; al sur: 11.80 m colinda con calle Nuevo León; al oriente: 10.20 m colinda con Templo Salón del Reino Testigos; al poniente: 9.00 m colinda con calle Tijuana. Superficie aproximada 114.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 87/77/12, C. BALTAZAR LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joyas, lote 5, manzana 1, predio denominado La Cantera, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 7; al sur: 15.00 m colinda con lote 4; al oriente: 08.00 m colinda con Belem Palacios; al poniente: 08.00 m colinda con calle Joyas. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 88/78/12, C. MARIA YAZMIN DIANA GONZALEZ ANDONEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, lote 88, predio denominado Texcalixpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.95 m con Juan Ramírez; al sur: 24.98 m con Eulalio Moreno; al oriente: 46.86 m con Rubén Andonaegui; al poniente: 41.41 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada 1,153.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 89/79/12, C. MARCELA AMBRIZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. de las Bombas # 22, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Zacatla, Colonia Sta. Cruz Venta de Carpio, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.15 m con Av. de las Bombas; al sur: 14.30 m con la Central de Abastos; al oriente: 20.72 m con servidumbre de paso; al poniente: 25.40 m con Eulalia Moreno Islas. Superficie aproximada 339.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 90/80/12, C. MA. DE LA LUZ LOPEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada 5 de Febrero, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con privada 5 de Febrero; al sur: 10.00 m linda con Cristóbal Zavala; al oriente: 17.90 m linda con Guillermo López; al poniente: 18.30 m linda con Ricardo Reyes. Superficie aproximada 181.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 91/81/12, C. ODILON CALDERON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Arboledas, lote 8, manzana 5, predio denominado La Cerca, de pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con Avenida Arboledas; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.40 m con propiedad privada; al poniente: 7.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 52.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 92/82/12, C. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vasconcelos, lote 36, manzana E, predio denominado El Llano de Sta. Clara, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con lote 35; al sur: 7.30 m colinda con lote 37; al oriente: 18.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 18.00 m colinda con calle José Vasconcelos. Superficie aproximada 131.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 93/83/12, C. IGNACIO MADRID GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gasoducto No. 28 Bis, Colonia Sta. María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.94 m con Sr. Enrique Castañeda; al sur: 16.50 m con Lucila Gómez Raya; al oriente: 4.53 m con calle Gasoducto; al poniente: 3.79 m con Adolfo Torres Gutiérrez. Superficie aproximada 69.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 94/84/12, C. PEDRO TREJO MARAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco # 219, predio denominado Xocongo, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.07 m con calle Jalisco; al sur: 9.07 m con lote 11; al oriente: 16.25 m con Wilebaldo Muñoz; al poniente: 16.25 m con lote 7. Superficie aproximada 147.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 95/85/12, C. CARMEN ORTIZ TENORIO y JOSE GARCIA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Nuevo Laredo, lote 16, manzana 18, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.95 m con lote 17; al sur: 11.91 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lotes 9 y 10; al poniente: 10.00 m con calle cerrada de Nuevo Laredo. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 96/86/12, C. EUSTACIO LOZANO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Chiapas, lote 21, manzana 03, predio denominado Zacamolpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.25 m con Avenida Chiapas; al sur: 7.17 m con Sr. Manuel Ramos; al este: 10.65 m con propiedad privada; al oeste: 10.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada 76.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O S**

Exp. 97/87/12, C. FRANCISCO BONILLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino Viejo a San Andrés, lote 19, manzana s/n, predio denominado Tepetzicasco, colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. linda con lote #18, al sur: 14.37 mts. linda con lote #20, al oriente: 9.00 mts. linda con Manuel Castillo, al poniente: 9.00 mts. linda con Prolog. Calle Cmo. Viejo a San Andrés. Superficie aproximada de: 127.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 98/88/12, C. HIPOLITA CORDERO MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 7, lote 2, manzana 219, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con M. Camacho y J. Hernández, al sur: 10.00 mts. linda con calle 7, al oriente: 27.00 mts. linda con el Sr. Daniel Sánchez, al poniente: 27.00 mts. con Sr. Antonio Salcedo. Superficie aproximada de: 270 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 99/89/12, C. JULIA SANDOVAL ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cerrada del Socorro, predio denominado El Pozo, en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.05 mts. colinda con Ma. Edith Velázquez Q., al sur: 19.00 mts. colinda con Ortiz Aranda Julio, al oriente: 16.00 mts. colinda con calle Cerrada del Socorro, al poniente: 14.55 mts. colinda con Julia Sandoval Alva. Superficie aproximada de: 351.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 100/90/12, C. LORENZO DUARTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Vicente Guerrero, lote 06, manzana 07, predio denominado Tlalpontitla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.14 mts. con calle Vicente Guerrero, al sur: 14.14 mts. con Pedro Garzón, al oriente: 9.00 mts. con Mauricio Duarte Ortiz, al poniente: 9.00 mts. con Bernardo González. Superficie aproximada de: 127.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 101/91/12, C. ARTURO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Matamoros, lote 28, manzana 4, predio denominado Tepozán, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.90 mts. linda con lote #29, al sur: 17.86 mts. linda con lote #27, al oriente: 7.00 mts. con calle Matamoros, al poniente: 7.20 mts. linda con calle Boca Barranca. Superficie aproximada de: 129.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 102/92/12, C. JUAN VILLEGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Galicia, lote s/n, manzana s/n, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con calle Galicia, al sur: 12.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 19.00 mts. colinda con calle Cruz del Calvario, al poniente: 19.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 228.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 103/93/12, C. SILVIA LEON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Andador de la 2ª. Cda. de 5 de Febrero No. 32, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Salinas del Barrio de San Antonio,

Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.03 mts. colinda con Juan Roberto García Uscanga y Edgar García Uscanga, al sur: 12.07 mts. colinda con Enrique Uscanga Martínez y María Esperanza López Gómez, al oriente: 6.00 mts. colinda con Julia Chores Martínez, al poniente: 6.00 mts. colinda con Andador de la 2a. Cda. de 5 de Febrero y Enrique Uscanga Martínez. Superficie aproximada de: 72.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 104/94/12, C. PEDRO CARMONA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote 22 de la fracción 8, predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 7, al sur: 15.00 mts. con lote 9, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 105/95/12, C. JUANA NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos, Esq. Vicente Villada, lote 10, manzana s/n, predio denominado sin nombre, Colonia Benito Juárez Norte Xelostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con Sr. Venancio Camacho, al sur: 9.30 mts. colinda con calle Morelos, al oriente: 19.00 mts. colinda con calle Vicente Villada, al poniente: 15.00 mts. colinda con Sra. Rosa García. Superficie aproximada de: 221.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 106/96/12, C. MARIBEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque Vía, lote 10, manzana 2, predio denominado Texalpa 1, Colonia del Parque, Ampl. Tuipefac, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.40 mts. linda con lote 1, al sur: 7.35 mts. colinda con calle Parque Vía, al oriente: 17.30 mts. linda con lote 9, al poniente: 17.50 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 136.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 107/97/12, C. JUAN ALCANTARA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 114, lote 7, manzana 7, predio denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle 114, al sur: 8.00 mts. con Josefina Navarro, al oriente: 15.00 mts. con Enrique Hurtado Ponce, al poniente: 15 mts. con José Luis Cruz Rodríguez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 82340/783/2010, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miguel Hidalgo", nivel (en su caso) Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido s/n, Comunidad El Hospital, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 71.30 metros con calle sin nombre; sur: en una línea de 71.20 metros con Primaria "Miguel Hidalgo"; este: en una línea de 16.38 metros con calle sin nombre; oeste: en una línea de 18.25 metros con Primaria "Miguel Hidalgo". Superficie de terreno 1,232.78 m², superficie de construcción 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1057.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 82341/782/2010, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miguel Hidalgo", nivel (en su caso) Primaria, ubicada en domicilio conocido s/n, Comunidad El Hospital, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en dos líneas de 86.45 metros con calle sin nombre y 71.20 metros con Jardín de Niños "Miguel Hidalgo"; noroeste: en una línea de 99.60 metros con calle sin nombre; sureste: en dos líneas de 83.70 metros con calle sin nombre y 18.25 metros con Jardín de Niños "Miguel Hidalgo"; suroeste: en una línea de 158.30 metros con calle sin nombre. Superficie de terreno 14,461.67 m², superficie de construcción 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1057.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 82335/786/2010, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado No. 34 "Ciencia y Desarrollo", nivel (en su caso) Secundaria T.V., ubicada en domicilio conocido s/n, Comunidad El Hospital, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: este: en una línea de 127.30 metros con calle Benito Juárez; oeste: en una línea de 130.55 metros con calle Ricardo Flores Magón; noroeste: en una línea de 182.75 metros con calle Ignacio López Rayón; sureste: en una línea de 181.10 metros con calle Francisco Villa. Superficie de terreno 23,373.21 m², superficie de construcción 700.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1057.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 82336/785/2010, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Profra. Ma. Elena Rosales Vargas", nivel (en su caso) Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido s/n, Comunidad Cerillo del Hospital, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: suroeste: en una línea de 41.50 metros con María Rebollar; noreste: en una línea de 41.50 metros con camino; noroeste: en una línea de 36.33 metros con carretera; sureste: en una línea de 40.25 metros con Vicente Ascencio Tenorio. Superficie de terreno 1,565.24 m², superficie de construcción 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1057.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 82339/784/2010, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Profesora María Dolores López Gómez Tagle", nivel (en su caso) Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido s/n, Comunidad El Hospital Propiedad, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 37.63 metros con Javier Sánchez; sur: en una línea de 9.30 metros con Rosendo Sánchez; sureste: en una línea de 47.20 metros con Rosendo Sánchez; suroeste: en una línea de 29.30 metros con camino; oeste: en una línea de 24.30 metros con camino. Superficie de terreno 1,262.70 m², superficie de construcción 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1057.-9, 14 y 20 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente 159009/254/2011, LA C. SOFIA GARCIA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Primavera s/n, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: 19.54 m al norte colinda con calle Primavera, 9.25 m al sur colinda con propiedad privada, 30.54 m al oriente colinda con propiedad privada, 35.78 m al poniente colinda con propiedad privada. Con una superficie de 460.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159011/255/2011, EL C. FRANCISCO ARTURO GONZALEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número cinco, Colonia Hidalgo actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 13.61 m y colinda con propiedad de el finado Martiniano Quiroga, al suroeste: mide en 11.40 m y colinda con la Plazuela de la Colonia, al noroeste: mide en dos tramos 32.12 m y colinda con propiedades del finado José María Barrales, al noroeste: mide en dos tramos 32.26 m y colinda con la señora Pinita Galicia Vda. de González. Con una superficie de 406.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159012/256/2011, LA C. MODESTA JIMENEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Azaleas s/n, Colonia Vista Hermosa actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 9.00 m y colinda con 2ª. cerrada de Azaleas, al sur: mide en 9.08 m y colinda con Hilario Gutiérrez Tapia, al oriente: mide 18.93 m y colinda con Edgar Tinoco Franco, al poniente: mide en 17.60 m y colinda con Félix Tinoco Gutiérrez. Con una superficie de 164.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159045/257/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cuatro "Acuerdo 004/080", de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha quince de abril del 2011, ubicado en calle Condominal, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 09.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 06.00 m y colinda con calle Condominal, al oriente: mide en 16.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 15.49 m y colinda con calle Condominal. Con una superficie de 168.00 m2. El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159046/258/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 004/080", de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha quince de abril del 2011, ubicado en calle Pino Esquina cerrada El Zapote, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 23.70 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 23.70 m y colinda con cerrada El Zapote, al oriente: mide en 03.35 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 02.95 m y colinda con calle Pino. Con una superficie de 74.60 m2. El cual tiene un uso: área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159051/259/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble nueve "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en calle Roberto Jasso, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 46.84 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en dos tramos de 06.92 m y 19.00 m y colinda con propiedad privada y calle 11 de Enero, al oriente: mide en dos tramos de 14.84 m y 11.90 m y colinda con calle Roberto Jasso, al poniente: mide en dos tramos de 11.80 m y 05.06 m y colinda con propiedad privada y calle 11 de Enero. Con una superficie de 516.10 m2. El cual tiene un uso: área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058 -9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159052/260/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble once "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en calle Hermenegildo Galeana, Colonia Morelos, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 59.27 m y colinda con Francisca Lozano, al sur: mide en 60.34 m y colinda con calle Hermenegildo Galeana, al oriente: mide 31.20 m y colinda con Pablo Hernández Vázquez, al poniente: mide en 31.40 m y colinda con Martín Guzmán Zamora. Con una superficie de 1,871.40 m2. El cual tiene un uso Escuela Primaria "José Ma. Morelos".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159055/261/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble siete "Acuerdo 004/080" de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha quince de abril del 2011, ubicado en calle sin nombre, esquina calle Avena, Colonia El Gavillero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 103.39 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 80.54 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide en dos tramos de 26.81 m y 04.31 m y colinda con calle Avena, al poniente: mide en 47.91 m y colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 3,224.86 m2. El cual tiene un uso Ex Rastro Municipal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159056/262/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cinco "Acuerdo 004/080", de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha quince de abril del 2011, ubicado en calle Condominal, Col. Benito Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 25.00 m y colinda con calle Condominal, al sur: mide en 28.13 m y colinda con calle Condominal, al oriente: termina en punta, al poniente: mide en 12.90 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 161.25 m2. El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159059/263/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en carretera Nicolás Romero-Atizapán, Colonia Colmena Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 19.70 m y colinda con restricción del río, al sur: mide en 21.50 m y colinda con Jardín, al oriente: mide en 35.80 m y colinda con Jardín, al poniente: mide en 13.10 m y colinda con acceso. Con una superficie de 419.00 m2. El cual tiene un uso canchas de básquetbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159064/264/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 004/080" de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha quince de abril del 2011, ubicado en calle Condominal, Col. Benito Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 10.80 m y colinda con calle Condominal, al sur: mide en 07.00 m y colinda con calle Condominal, al oriente: mide en 15.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 16.20 m y colinda con calle Condominal. Con una superficie de 136.00 m2. El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159065/265/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cuatro "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres

de marzo del 2011, ubicado en calle Gorrión, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 33.50 m y colinda con calle Gorrión, al sur: mide en dos tramos de 27.60 m y 20.13 m y colinda con calle Primavera, al oriente: mide en 27.70 m y colinda con calle Canarias, al poniente: termina en punta, con una superficie de 451.76 m2. El cual tiene un uso Iglesia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159067/266/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble siete "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en calle Nogales, esquina calle Lázaro Cárdenas, Colonia Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 135.66 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: mide en 138.11 m y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en 18.84 m y colinda con calle Nogales, al poniente: mide en 63.25 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas. Con una superficie de 5,522.97 m2. El cual tiene un uso Escuela Primaria. "Adolfo López Mateos."

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159068/267/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en calle sin nombre, Colonia Morelos, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 47.46 m y 17.81 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 62.12 m y colinda con bodega municipal, al oriente: mide en 31.42 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: mide en 30.61 m y colinda con canchas de básquetbol. Con una superficie de 2,055.34 m2. El cual tiene un uso Kinder "Sor Juana Inés de la Cruz".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159070/268/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble diez "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en 2ª. cerrada de Bugambillas,

Colonia Libertad, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en cuatro tramos de 16.90 m, 13.80 m, 07.70 m y 15.00 m y colinda con propiedad privada y 2ª. cerrada de Bugambillas, al sur: mide en 53.65 m y colinda con restricción de barranca, al oriente: mide en 18.70 m y colinda con propiedad privada, al poniente: termina en punta. Con una superficie de 569.11 m2. El cual tiene un uso Ermita.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159071/269/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble seis "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en carretera Nicolás Romero-Atizapán, Colonia Colmena Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos de 06.16 m, 11.36 m y 05.56 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en dos tramos de 54.79 y 04.08 m y colinda con calle principal, al oriente: mide en cinco tramos de 58.22 m, 08.19 m, 08.11 m, 07.96 m y 12.30 m y colinda con restricción de carretera a Nicolás Romero-Atizapán, al poniente: mide en cuatro tramos de 23.58 m, 09.83 m, 34.05 m y 07.41 m y colinda con calle principal y propiedad privada. Con una superficie de 3.367.93 m2. El cual tiene un uso Plaza Cívica y Casa de Cultura.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159072/270/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 002/074" de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en carretera Nicolás Romero-Atizapán, Colonia Colmena Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 78.50 m y 32.30 m y colinda con restricción de carretera Nicolás Romero Atizapán, al sur mide en 80.20 m y colinda con calle Colorines, al oriente: mide en 140.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 115.40 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 12,375.00 m2. El cual tiene un uso campo de fútbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 159073/271/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ocho "Acuerdo 002/074" de la

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de marzo del 2011, ubicado en carretera a Barrón, Colonia Barrón Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 08.00 m y colinda con carretera a Barrón, al sur: mide en 08.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en 15.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: mide en 15.00 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2. El cual tiene un uso Lechería

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 157754/272/2011, LA C. MARTINA ISABEL MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán sin número, Colonia Francisco I. Madero 3ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 20.00 m y colinda con José Gómez, al sur: mide en 20.00 m y colinda con calle Antonio Plaza, al oriente: mide 20.00 m y colinda con José Gómez, al poniente: mide en 20.00 m y colinda con calle Michoacán. Con una superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 164097/02/2012, C. JUAN DE DIOS ORDOÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón, sin número, Colonia San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 24.00 m y colinda con C. Elías Becerril, al sur: mide 24.57 m y colinda con C. Dalía y M. Elena Ordóñez O., al oriente: mide 08.50 m y colinda con C. Germán Mendoza, al poniente: mide 09.35 m y colinda con calle del Panteón. Con una superficie de 215.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 164836/03/2012, C. MARIANO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Colonia Zaragoza, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 28.10 m y colinda con Ernesto Jiménez, al sur: mide en tres tramos de 14.90, 3.00 y 14.90 m y colinda con Modesta Jiménez, paso de servidumbre y Yolanda Jiménez, al oriente: mide 24.00 m y colinda con Facundo Jiménez al poniente: mide 24.20 m y colinda con Antonio Hernández. Con una superficie de 730.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 163571/04/2012, C. DALIA ORDOÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Panteón s/n, Colonia San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.03 mts. y colinda con C. Juan de Dios Ordóñez O., al sur: mide 09.39 mts. y colinda con C. privada familiar, al oriente: mide 09.22 mts. y colinda con María Elena Ordóñez O., al poniente: mide dos tramos 05.61 y 05.35 mts. colinda con calle del Panteón, con una superficie de: 110.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Expediente 166938/05/2012, C. FERNANDO AVILA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Fco. I. Madero, lote seis, manzana uno, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: 10.00 mts. al norte: colinda con cerrada Fco. I. Madero, 10.00 mts. al sur: colinda con Sr. Fco. Mayén, 20.00 mts. al oriente: colinda con propiedad privada, 20.00 mts. al poniente: colinda con propiedad privada, con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 200/30/2011. PATRICIA NEGRON MILLAN, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en domicilio conocido del Barrio del Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, con Sup. de 36.00 m2. que mide y linda al norte: 4.05 mts. con Erasmo Velasco Alcalá y paso de servidumbre, al sur: 3.00 mts. con Fidel Alcalá y/o Elfego Alcalá, al oriente: 13.10 mts. con Delfino Millán Arévalo, al poniente: 10.29 mts. con Micaela Millán Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero del 2012.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 368/116/2011, EVANGELINA VELASQUEZ NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER LOPEZ VELASQUEZ, VICTOR ERIC LOPEZ VELASQUEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ VELASQUEZ, promueven inmatriculación administrativa de la casa habitación ubicada en esquina que forman las calles de Abasolo y Guerrero No.126, Municipio y Distrito de Tenancingo, Edo. de México. Superficie de: 176.00 m2. mide y linda norte: una línea de 22.78 mts. con la señora Dolores Vara Zárate delimitado por barda perimetral, sur: en dos líneas la primera de 17.82 mts. y colinda con la señora María Socorro López, estando delimitado por barda perimetral, la segunda de 5.02 mts. con Ladislao López, oriente: una línea de 7.61 mts. con calle Abasolo, poniente: en dos líneas la primera de 3.26 mts. con el señor Ladislao López Pichardo y la segunda de 6.09 mts. con Ma. de la Luz García Legorreta, delimitada por barda perimetral.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero del 2012.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 806/87/2011, PETRA PACHECO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno con casa que se encuentra ubicado en calle Juárez número 50 en la población de San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.60 mts. con calle de Juárez, al sur: 14.90 mts. con Carlos Somera, al oriente: 17.60 mts. con Avelino Somera, al poniente: 17.65 mts. con Carlos Somera. Con una superficie aproximada de 263.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Planchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 782/72/2011, MARIA DEL CARMEN LOPEZ AREVALO, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Abasolo número 307 en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.60 mts. con Antonio Jiménez, al sur: 9.60 mts. con calle Abasolo, al oriente: 52.00 mts. con Erasmo López, al poniente: 52.00 mts. con Honorio López. Con una superficie aproximada de 499.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a catorce de noviembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Planchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 78171/2011, ALFONSO AREVALO TORRES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Abasolo número 306 en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.90 mts. con calle Mariano Abasolo; al sur: 11.70 mts. con Alberto Castillo; al oriente: 28.70 mts. con Benancio San Juan; al poniente: 28.70 mts. con Margarito Castillo y Nicolás Arévalo. Con una superficie aproximada de: 341.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenango del Valle, México, a catorce de noviembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 160529/1342/2011, EL C. JORGE JESUS BERNAL VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en privada sin nombre y sin número, que está sobre la calle Miguel Hidalgo, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 47.00 mts. colinda con herederos de Severino Enríquez, sur: 47.00 mts. colinda con privada sin nombre, oriente: 12.50 mts. colinda con herederos de Hildeberto Albarrán, poniente: 12.50 mts. colinda con Alfonso Bernal García. Con una superficie aproximada: 586.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 149524/1298/2011, EL C. EUSTACIO MESA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en calle Plutarco González s/n, Barrio de Jesús II Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 9.50 mts. con calle Plutarco González, sur: 9.50 mts. con Félix Porfirio López, oriente: 10.00 mts. con calle Melchor Ocampo, poniente: 10.00 mts. con Félix Porfirio López. Con una superficie aproximada de 95.00 mts.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 137527/1121/2011, EL C. IRINEO INIESTA CORTINA, representado en este acto por el señor AGUSTIN INIESTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado calle sin nombre, sin número en San Martín Tultepec Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.20 metros con el señor José Cruz Sánchez, al sur: 10.51 metros con la señora

María Luisa Camacho, al oriente: 29.00 metros con calle sin nombre (también conocida como Francisco I. Madero), al poniente: 29.05 metros con lote baldío. Tiene una superficie total de 300.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 157513/1320/2011, EL C. RICARDO ALVAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle Andrés Molina Enríquez número 109 de la Colonia Zopilocalco, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con Petra Santana, al sur: 9.70 m con la calle Andrés Molina Enríquez, al oriente: 11.55 m con Herón Torres, al poniente: 11.55 m con Florentina Carmona. Con una superficie de 112.03 m2. (ciento doce metros tres centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 139965/1182/2011, LA C. MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre lote de terreno ubicado en calle Rubí sin número, Colonia La Joya, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 10.00 metros y colinda con Rubén Reyna Sierra, sur: 10.00 metros y colinda con calle Rubí, oriente: 35.00 metros y colinda con Antonia Reyna Sierra, poniente: 35.00 metros y colinda con Daniel Ruiz. Con una superficie de aproximada 350.00 trescientos cincuenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 130612/1118/2011, LA C. ANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle José María Morelos No. 114, Barrio de Santa Cruz de esta Comunidad de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.10 metros con Faustino García y Sec. No. 28, al sur: 11.10 metros con calle José María Morelos, al oriente: 68.50 metros con Rosalío Hernández Hernández, al poniente: 69.90 metros con Salvador Martínez. Tiene una superficie de aproximadamente 760 m2 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 133883/1128/2011, LA C. MARIA ELENA DOMINGUEZ MOTA, PARA SU MENOR HIJO ALAN ALEJANDRO LLANÉZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en jurisdicción de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: n.- 11.20 mts. calle de Iturbide, s.- 11.20 mts. Manuel Romero, o.- 18.15 mts. Carlos Nájera, p.- 18.15 mts. Ignacia Domínguez Mota. Teniendo una superficie de: 203.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 153321/1300/2011, EL C. JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle sin nombre s/n San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.62 metros con Joaquín Zarco Vilchis, al sur: 8.05 metros con Camilo Palma, al oriente: 13.34 metros con Rubén Palomares, al poniente: 12.95 metros con Adolfo Ramírez. Con una superficie aproximada de 103.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 164365/1380/2012, LA C. VERONICA ARRIAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en jurisdicción de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 59.92 mts. con Sra. María Elena Domínguez Mota y con Sr. Asunción Fabela Reyes, al sur: 60.35 mts. con Sra. Ignacia Domínguez Mota, al oriente: 10.00 mts. con Sr. Angel Arriaga Vilchis, al poniente: 10.00 mts. con calle Lerdo de Tejada. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado Bo. Santa María. Teniendo una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 161958/1368/2011, EL C. PANFILO CARRANZA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle privada de Bellas Artes, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Sr. Julio Cuenca, al sur: 20.50 mts. colinda con el Sr. José Luis Quiroz García, al oriente: 6.00 mts. colinda con calle Bellas Artes, al poniente: 6.00 mts. colinda con privada de Bellas Artes. Con una superficie aproximada de 122.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 164120/1375/2012, EL C. JOSE REFUGIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en San Miguel Almoloán, camino a San Agustín Potejé, Municipio de Almoloa de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 67.81 metros con Trinidad González Colín, desprendiéndose de este punto otra línea en forma de arco que abarca los tres puntos cardinales y mide 12.92, 28.22, 16.43 y 24.72. Con una superficie aproximada de 863.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 162727/1366/2011, LA C. MARIA DE LA LUZ DIAZ JARDINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.25 mts. colinda con Eleno Salazar, al sur: 4.50 mts. colinda con Amalio Díaz Ramírez, 3.75 mts. colinda con calle Manuel Altamirano, al oriente: 21.10 mts. colinda con Severo González González, 70.00 mts. colinda con Amalio Díaz Ramírez, al poniente: 91.10 mts. colinda con Jesús Orozco Palma y Rogelio Díaz. dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado calle Altamirano #213-A.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 163444/1374/2011, LA C. VICTORIA HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en cuatro líneas, la primera de 14.25 metros, la segunda de 3.86 metros, ambas con la señora Rosa María Chávez Hernández, la tercera de 7.10 metros con la señora Teresa de Jesús Chávez Hernández y la cuarta de 5.76 metros con el señor Benjamín Rangel, al sur: 31.00 metros con el señor Mariano Lara, al oriente: en tres líneas la primera de 1.68 metros con Rosa María Chávez Hernández, la segunda de 5.22 metros con Teresa de Jesús Chávez Hernández y la tercera de 17.40 metros con Heladio Chávez Solís, al poniente: 12.00 metros con calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 347.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 147762/1268/2011, LA C. NICOLASA DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Puebla sin número en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.20 mts. con zanja, al sur: 11.20 mts. calle de Puebla, al oriente: 80.00 mts. con Juan Castillo de la Rosa, al poniente: 80.00 mts. con Miguel Hernández y Aurelia viuda de Sanabria. Con una superficie aproximada de: 896.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1058.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 164119/1376/2012, EL C. JOSE REFUGIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en camino a San Agustín Potejé San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 33.40 metros con camino en tres líneas 16.60, 8.40 y 8.40; al sur: 33.70 metros con calle sin nombre; al oriente: 90.60 metros con Lorenzo Ortiz García y Rafael Ortiz García; al poniente: 84.30 metros con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 2,843 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1028.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 164118/1377/2012, EL C. JOSE REFUGIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en camino a San Agustín Potejé, en San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 35.70 metros en dos líneas una de 20.00 y la otra de 15.70 metros y colinda con camino; al sur: 13.00 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: 87.00 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: 106.75 metros y colinda con Juana Navarro Puga e Isaías Olmos M. Con una superficie aproximada de 1,941.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1029.-9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 75/38/2011, VALENTIN JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belem", ubicado en la Comunidad de San

Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 2,193.66 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 1.- 20.27 metros y linda con Alberto Jiménez Galicia, 2.- 31.14 metros y linda con Porfirio Live Borges, Anastacio Delgado y Ernesto López; al sur: 1.- 20.00 metros y linda con Enrique León Jiménez, 2.- 18.50 metros y linda con calle de López; al oriente: 1.- 20.20 metros y linda con Alberto Jiménez Galicia, 2.- 19.60 metros y linda con Avenida Nopaltepec, 3.- 31.50 metros y linda con Enrique León Jiménez; al poniente: 73.30 metros y linda con Siray Hernández Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1042.-9, 14 y 20 marzo.

Exp. 69/22/2007, CECILIA DE LUCIO LOPEZ DE CARMONA, EN REPRESENTACION Y PARA SUS MENORES HIJOS DE NOMBRES ARTURO, REYES GIOVANI, SILVIA YASMIN CARMONA DE LUCIO, HIJOS LEGITIMOS DE SU MATRIMONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco", ubicado en términos del citado Barrio de Xamimilolpa, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 726.75 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 28.50 metros y linda con el mismo terreno del vendedor; al sur: 28.50 metros y linda con el mismo terreno; al oriente: 25.50 metros y linda con el mismo terreno; al poniente: 25.50 metros y linda con callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1043.- 9, 14 y 20 marzo.

Exp. 76/39/2011, JERONIMO SANDOVAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Terramatitla", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, al norte: 73.00 m con Pantaleón Beltrán; al sur: 43.12 m con Felipe Rivas Torres y María Félix Rivas Torres; al oriente: 40.00 metros con Pantaleón Beltrán; al poniente: 40.00 metros con Seferino Cortés. Con una superficie de 2,920 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1044.- 9, 14 y 20 marzo.

Exp. 36/15/2011, GUILLERMO HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "La", ubicado en la Comunidad de Guadalupe Relinas, Act. calle Nopalito, Municipio de Axapusco, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, al norte: 140.00 m con Agustín Téllez y calle de por medio; al sur: 140.00 metros con Constantino Cruz; al oriente: 30.00 metros con Feliciano Cruz; al poniente: 27.00 m con Andrés Cruz. Con una superficie 3,972 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1045.- 9, 14 y 20 marzo.

Exp. 76/39/2011, ASISCLO HUMBERTO MORAN RODRIGUEZ y GUADALUPE DEL CARMEN MORAN RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacuapa", ubicado en la calle José María Morelos y Pavón, en la Comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 1,270.03 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 31.26 metros y linda con calle José María Morelos y Pavón; al sur: 31.26 metros y linda con calle sin nombre; al oriente: 40.65 metros y linda con Luis Tenorio Martínez; al poniente: 40.91 metros y linda con Luis Tenorio Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1046.- 9, 14 y 20 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 163207/1371/2011, EL C. FERNANDO CARBAJAL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Las Peñas, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 40.00 mts. y colinda con David Vargas Bueno, al sur: 40 mts. y colinda con camino vecinal, al oriente: 80.00 mts. y colinda con Levi García Martínez, al poniente: 80.00 mts. y colinda con Efraín García Martínez. Con una superficie aproximada de: 3,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

955.-6, 9 y 14 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 163205/1370/2011, EL C. FERNANDO CARBAJAL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Cabecera Municipal de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.00 mts. y colinda con Caritina Arriaga, al sur: 30 mts. y colinda con Jorge Carbajal Bueno, al oriente: 28.00 mts. y colinda con Río, al poniente: 29.60 mts. y colinda con Martín García Gaspar. Con una superficie aproximada de: 798.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

954.-6, 9 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 6494, de fecha 21 de febrero del dos mil doce, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RAUL SEVERO CASIMIRO HERNANDEZ**, a solicitud de los presuntos herederos señores **CRISTOBAL, RAUL OMAR, JOSE ALFREDO, RACIEL GUALBERTO y MAYRA YAZMIN todos de apellidos CASIMIRO CRUZ** por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO.-RUBRICA.

NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.

244-A1.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 72,806, de fecha 21 de diciembre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JULIO ROSAS MARTINEZ**, a solicitud de los señores **MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ARENAS, JULIO ANTONIO, MARIA DEL CARMEN y SERGIO EFREN**, todos de apellidos **ROSAS HERNANDEZ** quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento, el suscrito Notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ARENAS**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **JULIO ANTONIO, MARIA DEL CARMEN y SERGIO EFREN**, todos de apellidos **ROSAS HERNANDEZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 20 de febrero del año 2012.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

244-A1.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 72,760, de fecha 13 de diciembre del año 2011,

otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EUSEBIO MARTINEZ BENITEZ**, a solicitud de las señoras **CLEMENTINA FLORES OLIVER** y **MAYRA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento, el suscrito Notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **CLEMENTINA FLORES OLIVER**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado con la señorita **MAYRA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 10 de febrero del año 2012.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.
244-A1.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **45,558 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2011**, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA **TERESA CONTRERAS MARIN**, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LAS SEÑORAS **JOSEFINA, ERIKA PATRICIA Y TERESA** TODAS DE APELLIDOS **BARRERA CONTRERAS**, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, **RADICARON** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SEVERIANO BARRERA GONZALEZ**, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 12 DE ENERO DEL AÑO 2012.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30.
244-A1.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número cuarenta y seis mil noventa y tres, volumen mil quinientos cuarenta y tres, otorgada el día diecisiete de febrero de dos mil doce, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **Aída Pérez Engorón**, de conformidad con los artículos cuatro punto veintinueve, cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y los artículos setecientos ochenta y cinco y ochocientos setenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Distrito Federal; y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva: el

Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Heredero Universal y Aceptación de Herencia; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud del señor **Rafael Nino de Hoyos Rosas**, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 23 de febrero de 2012.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

916.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

27 de Febrero del 2012.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94348, de fecha 24 de Enero del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Gregorio Soto Aguilar**, a solicitud del C. **JUAN SOTO SANTOS**, quien fue reconocido como Unico y Universal Heredero.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

912.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

27 de Febrero del 2012.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94359, de fecha 26 de Enero del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Arturo García González**, a solicitud de la C. **GLORIA CID MENDIOLA**, quien fue reconocida como Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

913.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número **38,428** volumen **706**, de fecha trece de febrero del año dos mil doce otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR YNCENCIO SOLANO VILLANUEVA**, que formalizaron como

presuntos herederos los señores **PORFIRIA FLORES JIMENEZ, J. HUMBERTO SOLANO FLORES, M. GUILLERMINA SOLANO FLORES, M. SONIA SOLANO FLORES, J. INOCENCIO SOLANO FLORES, MARGARITA SOLANO FLORES, MA. DEL CARMEN SOLANO FLORES y ERNESTO SOLANO FLORES**, compareciendo el primero de estos en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de hijos del AUTOR DE LA SUCESION, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de ésta con las actas respectivas, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de febrero de 2012.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO 113
 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

159-B1.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad

Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 20,339 de fecha 20 de febrero del 2012, ante mí, los señores ARTURO LOPEZ GALARZA y ELISEO LOPEZ HIDALGO, éste último representado por la señora JUANA LOPEZ CABRERA, comparecieron a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora JUANA GALARZA MEDRANO, también conocida con el nombre de JUANA GALARZA MEDRANO, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 35
 DEL ESTADO DE MEXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días. "GACETA DEL GOBIERNO".

159-B1.-5 y 14 marzo.

**PROVALMED DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ACTIVO	50.000.00
TOTAL DE ACTIVO	50.000.00
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50.000.00
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50.000.00
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50.000.00

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de diciembre de 2011.

Liquid.: C. Jorge Ochoa Morales
 (Rúbrica).

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

**FOTOPAPELERA SALOMON, S. A. DE C. V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

ACTIVOS	
ACTIVO CIRCULANTE	0
SUMA ACTIVOS	0
PASIVOS	
OTROS PASIVOS	0
SUMA PASIVOS	0
PERDIDAS ACUMULADAS	0
PERDIDA DEL EJERCICIO	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	0
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	0

DAVID SHAMOSH CATTAN
 LIQUIDADOR
 (RUBRICA).

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

SINTER MEXICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SME070627HJ0
Balance General al 19 de Agosto de 2011

Activo Circulante		Pasivos a corto plazo:	
Bancos	0.00	Provisión para Impuestos	0.00
Deudores diversos	0.00	Acreedores diversos	0.00
Almacén	0.00	Iva Traslado	0.00
Clientes	0.00	Iva trasladado Cobrado	0.00
Total de activo circulante	<u>0.00</u>	Total de pasivos a corto plazo	<u>0.00</u>
Activo fijo:		Capital:	
Vehículos y Maquinaria y Equipo	0.00	Capital social Inicial	0.00
Dep'n. Acum. Vehic. Máq. y Equipo	0.00	Capital para futuros aumentos	0.00
Equipo de computo	0.00	Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Dep'n. Acum. Equipo de computo	0.00	Resultado del ejercicio	0.00
Total de activo fijo	<u>0.00</u>	Total de Capital	<u>0.00</u>
Total del activo	<u>0.00</u>	Total del Pasivo y Capital	<u>0.00</u>

Sra. Genoveva Pérez Hernández
Representante Legal
(Rúbrica).

C.P. Valentín Munguía Flores
Cédula Profesional 1101760
Liquidador
(Rúbrica).

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que las cifras contenidas en los Estados Financieros al 19 de Agosto de 2011, se prepararon de conformidad con las Normas de Información Financiera, son veraces y contienen toda la información referente a la Situación Financiera de la empresa, por lo que somos legalmente responsables de su autenticidad y veracidad, asimismo, asumimos cualquier responsabilidad derivada de una declaración en falso sobre las mismas.

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

SINTER MEXICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SME070627HJ0
Estado de Resultados del 1º enero al 19 de Agosto de 2011

Ingresos:	
Ingresos Gravados por Construcción	0.00
Costos:	
Costo de Construcción	0.00
Total de costos	<u>0.00</u>
Utilidad bruta	<u>0.00</u>
Gastos de operación:	0.00
Gastos de administración	0.00
Total de gastos de operación	<u>0.00</u>
Utilidad antes de otros ingresos, gastos	<u>0.00</u>
Otros ingresos y gastos:	
Otros ingresos	0.00
Otros gastos	0.00
Total otros ingresos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	<u>0.00</u>

Sra. Genoveva Pérez Hernández
Representante Legal
(Rúbrica).

C.P. Valentín Munguía Flores
Cédula Profesional 1101760
Liquidador
(Rúbrica).

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que las cifras contenidas en los Estados Financieros al 19 de Agosto de 2011, se prepararon de conformidad con las Normas de Información Financiera, son veraces y contienen toda la información referente al Estado de Resultados de la empresa, por lo que somos legalmente responsables de su autenticidad y veracidad, asimismo, asumimos cualquier responsabilidad derivada de una declaración en falso sobre las mismas.

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

COMERMADERAS S. A. DE C.V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00	Acreeedores	
IVA Por Acreditar	\$0.00	Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Capital:	
Edificio	\$0.00	Capital:	\$0.00
Transporte	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).

879.-1, 14 y 29 marzo.

CONSTRUCTORA DE INMUEBLES DEL BAJIO S. A. DE C.V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00		
Documentos Por		Largo Plazo:	
Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores	
		Hipotecarios	\$0.00
Total Activo		Documentos Por	
Circulante	<u>\$0.00</u>	Pagar	\$0.00
Fijo:		Total Pasivos A	
		Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Capital:	
Equipo De Oficina	\$0.00	Capital:	\$0.00
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Diferido:			
Adaptaciones E			
Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo			
Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y	
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>	Capital	<u>\$0.00</u>

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).

080.-1. 14 y 29 marzo.

CABICOM S. A. DE C.V.
Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00	Acreeedores	
IVA Por Acreditar	\$0.00	Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Capital:	
Transporte	\$0.00	Capital:	\$0.00
Equipo De Oficina	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$ 0.00</u>		
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
 Liquidador
 (Rúbrica).

OFFALY S. A. DE C.V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00		
Documentos Por		Largo Plazo:	
Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00		
		Acreedores	
Total Activo		Hipotecarios	\$0.00
Circulante	<u>\$0.00</u>	Documentos Por	
Fijo:		Pagar	\$0.00
		Total Pasivos A	
Terreno	\$0.00	Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Capital:	
Adaptaciones E		Capital:	\$0.00
Instalaciones	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo			
Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y	
Suma Del Activo	<u>\$0.00</u>	Capital	<u>\$0.00</u>

ANTONIO ELIZALDE SORIA
 Liquidador
 (Rúbrica).

882.-1. 14 y 29 marzo.

CORPORATE TRADE OFFICE PRESTADORA DE SERVICIOS S. C.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Clientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Capital:	
Transporte	\$0.00	Capital:	\$0.00
Equipo De Oficina	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).

883.-1, 14 y 29 marzo.

TEDICON S. A. DE C.V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00		
Documentos Por		Largo Plazo:	
Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores	
		Hipotecarios	\$0.00
Total Activo		Documentos Por	
Circulante	<u>\$0.00</u>	Pagar	\$0.00
Fijo:		Total Pasivos A	
		Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Capital:	
Equipo De Oficina	\$0.00	Capital:	\$0.00
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Diferido:			
Adaptaciones E			
Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo			
Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y	
Suma Del Activo	<u>\$0.00</u>	Capital	<u>\$0.00</u>

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).

884.-1. 14 y 29 marzo.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL SUR S. A. DE C.V.
Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Clientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores	
		Hipotecarios	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
Fijo:		Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Capital:	
Equipo De Oficina	\$0.00	Capital:	\$0.00
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Diferido:			
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
 Liquidador
 (Rúbrica).

885.-1, 14 y 29 marzo.

AKERRENDER S. DE R. L. DE C. V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Clientes	\$0.00		
Documentos Por Cobrar	\$0.00	Largo Plazo:	
IVA Por Acreditar	\$0.00		
		Acreedores Hipotecarios	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
Fijo:			
		Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Transporte	\$0.00		
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Capital:	
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00	Capital:	\$0.00
Pagos Anticipados	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).

AKERLAN S. A. DE C. V.
Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00		
Documentos Por		Largo Plazo:	
Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores	
		Hipotecarios	\$0.00
Total Activo		Documentos Por	
Circulante	<u>\$0.00</u>	Pagar	\$0.00
Fijo:			
		Total Pasivos A	
Terreno	\$0.00	Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Capital:	
Adaptaciones E		Capital:	\$0.00
Instalaciones	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo			
Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y	
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>	Capital	<u>\$0.00</u>

ANTONIO ELIZALDE SORIA
 Liquidador
 (Rúbrica).

887.-1. 14 y 29 marzo.

LOGISTEEL S.A. DE C.V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Capital:	
Transporte	\$0.00	Capital:	\$0.00
Equipo De Oficina	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).

DISTRIBUIDORA CARBATUS S.A. DE C.V.
Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Capital:	
Transporte	\$0.00	Capital:	\$0.00
Equipo De Oficina	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$0.00</u>		

ANTONIO ELIZALDE SORIA
 Liquidador
 (Rúbrica).

889.-1, 14 y 29 marzo.

RESCOR S. A. DE C.V.

Balance Final De Liquidación Al 29 De Febrero De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00		
Documentos Por		Largo Plazo:	
Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores	
		Hipotecarios	\$0.00
Total Activo		Documentos Por	
Circulante	<u>\$0.00</u>	Pagar	\$0.00
Fijo:		Total Pasivos A	<u>\$0.00</u>
		Largo Plazo	
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Transporte	\$0.00		
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Capital:	
Adaptaciones E		Capital:	\$0.00
Instalaciones	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo			
Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y	
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>	Capital	<u>\$0.00</u>

ANTONIO ELIZALDE SORIA
Liquidador
(Rúbrica).